

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN

Los pagos son adelantados. No se admiten retrasos.—Las suscripciones empiezan los días 1º, 6º y 16º terminando con los trimestres naturales.

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINA: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO

Son Guia de Murcia para 1875.

Se admiten anuncios para la sección de papel de color que acompaña al final, e indicaciones para la *Guia*, hasta el 15 de agosto próximo, en casa del editor D. Rafael Almazán y Martín, 200, 3.

Habiendo sido infuctuosos los avisos dados de diferentes modos a los suscriptores morosos, les damos 28* más para que sea éste el ver si es más eficaz.

Se. D. Gregorio Egea y Bueno.—Cedrón.—Adenda V. todo el tiempo que ha estado suscrita, es decir desde 1º de abril de 1873 a fin de junio último, que importa 120 rs.

Se. D. Felipe Mesa.—Objetos.—d. desde de enero de 1874 a fin de mayo, 6 importa 40 rs.

ADVERTENCIA.

Avisamos á los suscriptores de los pueblos en que no tenemos corresponsal, y á quienes tenemos avisados sus descubiertos, los salden en seguida si no quieren verse incluidos en la lista de los morosos que venimos publicando.

Rogamos á todos los demás y á los que nos adeudan por otros conceptos sirvan saldar sus cuentas.

LA PAZ DE MURCIA.

Como es tan importante cuanto se abre á la grave cuestión del matrimonio canónico y la quinta que se hace sobre el tapete, creemos de interés lo siguiente que leemos en un ilustrado periódico gaditano.

Dámos por supuesto, y es demasiada prisa, que todos los que al casarse voluntariamente han omitido el hacerlo con arreglo á la ley civil, conocían las consecuencias que podía tener para ellos la fa. Aun así, es bien seguro que en esas consecuencias no estaba ni podía estar la posibilidad de que el hombre que cada cierta edad contraiga matrimonio, sea llamado al servicio de las armas, ley vigente á la vez, y exima ya tan peoso servicio, y por consiguiente, más de su falta no podrán sacar esa, por semijante pena no existía para él. Es principio de derecho universalmente conocido que á nadie puede juzgarse sin arreglo á las leyes anteriores al dho. Para establecer una responsabilidad tan grande como la de obligar á un hombre de familia á dejar á esta abundante para ir á servir en el ejército, sería absurdo, en justicia, que á ese padre de familia le hubiese advertido la ley que se iba, en efecto, á esa terrible consecuencia si dejaba de celebrar el matrimonio civil. La ley, empero, no convenció segundamente eventualidad, ni hoy mismo es la ley sin simplemente un decreto del gobierno el fundamento de la queja que va á verificarse entre los moros y viudos sin hijos de veintiún á treinta y cinco años de edad. Cójase, pues, á los que se han casado canónicamente, á sabiendas de que no incurran en esa responsabilidad, ha de exigirles aboga la responsabilidad misma?

Si se consideran evidentemente principios muy respetables de justicia. Porque, además que la pena recaría un gran perjuicio sobre los hijos que quedan abandonados, criaturas inocentes ninguna, cuádron tendrían en la falda sus padres hubiesen cometido, en cualquier punto de vista que en su favor se considere, en una monstruosa comprensión la que actualmente se hacen casadas, antes de desatarse, aunque hayan omitido las formalidades del matrimonio civil. Esperemos el gobierno lo tendrá así muy en cuenta para resolver la cuestión.

En nos dicen de Cartagena la corriente ayer fué media, pues el grano no correspondió, solo el tercero y satisfechos algunos. Caballeros muertos viendo el quinto toro. La entrada llena, completamente, ocupando la residencia del Sr. Gobernador de la provincia. Hay grandísima animación y los trenes están atestados de gente.

REPARTIMIENTO formado por la Administración económica y aprobado por la comisión de la Excmo. Diputación de esta provincia de lo 3 230,298 pesos que corresponde satisfacer á la misma por contribución de suelo, cultivo y ganadería en el presente año económico de 1874/75, al tipo de 18 por 100 de gravamen sobre la riqueza líquida imponible por cargo para el Tesoro, 1 por 100 para premio de cobranza, partidas fallidas etc., y 2 por 100 por impuesto extraordinario de guerra, según orden del Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo de la república fechado 30 de julio último.

Distritos municipales.	Riqueza imponible que tiene cada pueblo.		Líquido a repartir después de aumentado lo que tiene cada pueblo para repartirlo menos 6 baja de lo repartido demás en años anteriores.		1 por 100 sobre la riqueza de cada pueblo para premio de cobranza.		2 por 100 partidas fallidas y gastos de investigación.		en concepto de impuesto extraordinario de guerra.		Total que se ha de repartir.
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Almohilla.	169389	34190 44	1693 88	387 76	35572	8					
Abarán.	98245	17682 1	982 45	1964 90	20629	36					
Aguilas.	144500	26008 60	1415	2890	30343	60					
Aledo.	36980	6645 12	369 80	739 60	7754	52					
Albolote.	43491	7626 80	424 91	849 82	8901	53					
Alcantarilla.	119050	21113 2	1190 50	2381	24934	52					
Alguazas.	157500	21750	1375	2750	2875						
Ahama.	339226	60753 34	3382 26	6764 52	70900	12					
Archena.	111456	20057 25	1114 56	2229 12	23400	93					
Bañuelos.	69031	12426 70	690 31	1380 62	14497	63					
Blanca.	143226	25799	1433 26	2866 52	30098	78					
Bullas.	193659	34559 83	1936 59	3873 18	40689	80					
Calasparra.	290550	52301 8	2905 50	5811	61017	58					
Campos.	67250	12 05	672 50	1345	14122	50					
Caravaca.	852400	153612	8534	17 01	179214						
Cartagena.	1304700	234846	13047	26094	273957						
Ciegos.	475000	85545 8	4750	9500	99795	8					
Cieza.	53036	9531 65	530 36	1060 72	11122	73					
Cieza.	427600	78968	4276	8552	89798						
Cofrentes.	9225	16240	902 25	1804 50	18946	75					
Fortuna.	124519	22413	1245 19	2190 38	26145	57					
Fuente Álamo.	126195	22694 44	1261 95	2523 90	26480	29					
Jumilla.	672500	120895 55	6725	13450	140570	55					
La Unión.	89963	14922 16	829 63	1659 26	17401	5					
Llibrilla.	115025	20632 11	1150 25	2300 50	24082	86					
Lorca.	2096000	375539 16	20 60	41920	438119	16					
Lorquí.	61543	11078	615 45	1230 90	12924	35					
Mazarrón.	161667	29115 67	1617 67	3235 34	33564	68					
Molina.	365000	65699 50	3650	7300	70649	50					
Murcia.	528000	95019 1	5280	10589	110895	1					
Mula.	509775	91580	5087 75	10175 50	106843	25					
Murcia.	3686965	663096 40	36869 65	73739 30	773705	35					
Ojós.	42159	7589	421 59	843 18	8853	77					
Pacheco.	215025	38704	2150 25	4300 50	45154	75					
Pajares.	75725	13612 48	757 25	1514 50	15884	23					
Pinatar.	30376	5468	303 76	667 52	6379	28					
Ricote.	80824	15512	806 21	1612 42	16930	63					
S. Javier.	91533	10464 22	915 33	1830 66	19210	21					
Totana.	422550	76066 83	4225 50	8451	88743	33					
Utiel.	52583	9465	515 83	1051 66	11042	49					
Villanueva.	45750	8595	477 50	955	10027	50					
Vecindad.	629182	113250 45	6291 82	12583 64	132125	91					
	15382371	2705572 90	153823 71	307647 42	3227044	3					

Como está tan arraigada, por lo antigua la costumbre de meter a los niños en la cuna paralelos oportuno reproducir la opinión emitida por un doctor francés de gran nombradía, el cual afirma, que las cunas de balancín producen en los niños, así como en los adultos, congestión, vértigos, náuseas y hasta vómitos; recomienda el uso de las cunas fijas, y por lo tanto, prohíbe al metter á los niños.

En Valencia, en Jerez, en Málaga, se están formando asociaciones de los incluidos en la reserva extraordinaria en las cuales puede lograrse la redención por una cuota de mil reales, poco más ó menos. En Murcia como el espíritu de asociación no está tan desarrolado, no se imitará.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de mayo último.

MURCIA, PROV.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
de trigo.	24,09	2,69	de cebada.	10,90	10,51	de centeno.	—	12,22	de maiz.	17,79	13,53	de arroz.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peso la línea; por 2 ó 3; por 3 ó 4; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Cantos de mañana.—La invención de s. Esteban proto mártir, y martes sto. Domingo de Guzmán fundador.

Sábados.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de las religiosas de S. Antonio, y el martes en la de S. Ana y Capuchinas.

Comunicaciones.

Intrada y salida de correos en esta capital.

CORRIENTES.	ENTRADAS	BAZINAS.
L. nos de Madrid	11 30 m.	2 311.
— de Cartagena	11 30 n.	2 30 m.
— id. 2.º	3 15 l.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 11.
— de Lorca	8 15 m.	12 30 t.

La reja de 9 mañana a las 4 horas. Las cartas se admiten en el buque de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTO en la ciudad de Murcia, en los días 5 y 6 de setiembre de 1874, (si el tiempo lo impide), con permiso del Sr. Gobernador de la provincia, presidirá la plaza la autoridad competente.

La empresa, que ha tomado a su cargo, en el presente año las corridas de costumbre en la feria de esta capital, no ha perdido de medio ni sacrificio alguno con el objeto de que los aficionados y el público en general puedan disfrutar en dichas días un espectáculo digno por todos conceptos de aquellos, y al efecto ha contratado seis toros de 5 ó 6 años de la acedada ganadería de D. Antonio Hernández, (antes de D. Justo), vecino de Madrid, con divisas morada y blanca, y otros seis de la de don Félix González, del Collmenar Viejo, con divisas azul turquí y blanca, los cuales serán paseados, banderilleados y muertos por los.

Espadas.—Salvador Sánchez, (4) Frasquito, de Madrid.—Angel Pastor, de Madrid.

Picadores.—Francisco Chavarrion, de Alcalá de Guadaira.—Francisco Gutiérrez, (4) Chucho de Sevilla.—José Marquet, de Madrid.—Manuel Freijo, id., y un número de la banda de Madrid.—Pablos Barral, de Madrid.—Esteban Argüelles, (4) Arnáez de id.—Víctoriano Alfonso, (4) el Cabo de id.—Manuel Fernández, (4) Magallón, de id.—Isidro Raro, (4) Culebra, de id.—Bernardo Ojeda, de id.—

Puntillero.—Apóstol Baudín, de Madrid.

La banda municipal que dirige D. Angel Mirón tocará antes de empezar la función, en los intermedios, y prueba de catalos.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Sol y sombra: sombra, 4 N.º, 4 V.N.; sol, 4 N.º, 4 V.N.

Palcos, cada一对, de silla entera, 200.

Sillas de rejón, 26.

Contrabarrera, 20.

Segunda, contra-

barrera, 6.

Delanteras de si-

llas, 6.

Balcones, 8.

Gradas cubiertas,

primera fila, 10.

Segunda id., 6.

Tercera id., 4.

Cortes id., 6.

Entrada general 10 rs.

ANUNCIOS.

Se vende un saetón en buen uso, con sus arneses ingleses, calle de Rubio, núm. 4. 28-18.

PAPELETAS DE DEFUNCIÓN.

Precios de inserción en este Mario.

Reales.

Papeletas 1º columna, 30.

Id. 2º id. apaisadas, 60.

Id. 3º id. largas, 120.

En la primera página son dobles.

Se adjetan hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores, se rebaja el 50 por 100.

La Moda Elegante Ilustrada.

La primera edición de lujo de esta publicación es hoy día indispensable en toda casa de familia, por el sinúmero de patrones, de tamaño natural, que reparte, por la profusión de modelos de colecciones de todo establecimiento de prendas trajes, para paseo, viajes y casas, por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París.

El precio de esta conveniente publicación es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, segun los más o menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

Se envían números de muestra gratis a quien lo solicite, indicando su dirección, Corrientes, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadrado con relieve, 5 rs.

MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastín, en id., 4 rs. 50 cént.

DE LA IMITACIÓN DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.

EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 3 rs.

OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 cént.

EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando a imitación suya, y también con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.

LA VIDA DE JESÚS AUTÉNTICA, contra Ernesto Renán, tres tomos en id., 56 rs.

LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 rl.

DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO EN EL CENACULO, en id., 75 cént.

EL ATEÍSMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 1 rl.

LA CAUSA CATÓLICA, en id., 2 rs.

A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.

EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPEDID, en cartón, 2 rs.

LA DONCELLA CRISTIANA, 6 consejos y ejemplos que se ofrecen a las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 cént.

LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Señor de San Miguel, seis tomos en pasta, 210 rs.

La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.

LA LEYENDA DE ORÉ, tres tomos en media pasta, 168 rs.

OBRA FESTIVAS Y SATÍRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.

ROMA ARTÍSTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.

LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCIÓN, dos tomos en uno, media pasta, 40 rs.

LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Ilmo. Sr. D. Félix Dupaubouy, obispo de Orleans, 14 rs.

FABIOLO LA IGLESIA DE LAS CASTACUMGAS, novela por el cardenal Wiseman, un tomo en pasta, 8 rs.

La misericordia cristiana, 6 rs.

BENJAMINA: historia contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.

EL ESPIRITU DE PIÓ IX, un tomo 4, la francesa, 6 rs.

SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso María de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.

LA CRISTIADA, por Fr. Diago de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.

LA TIERRA SANTA, peregrinación á Jerusalén, por el abad Millo, dos tomos en pasta, 32 rs.

Obras de Julio Verne.

DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 13 minutos, 20 segundos, 7.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

MÉTODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCES, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 32 rs.

MÉTODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTIÓN DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llorente Martínez, un tomo, 10 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE